



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.

MARINA COZUMEL ASIPONA

Circular-MCA-015-2025

Cozumel Quintana Roo a 25 de junio de 2025.

A TODA LA COMUNIDAD PORTUARIA

Por medio de la presente, y como parte de las medidas para el cuidado del consumo de agua potable, se les informa que, a partir de la emisión del presente documento; todas las embarcaciones deberán hacer uso de una boquilla de disparo, coloquialmente conocida como "pistola" en las mangueras que utilicen para sus actividades diarias.

De igual manera, todas las mangueras deberán ser desconectadas y resguardadas dentro de la embarcación cuando estas no estén siendo utilizadas, o podrán colocarse en el lugar correspondiente de la torreta siempre y cuando permanezcan desconectadas.

Lo anterior con la finalidad de procurar el cuidado del agua potable, así como también para una fácil y rápida identificación de posibles fugas en las instalaciones hidráulicas de las torretas.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, se les envía un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Piloto Naval. Ángel Antonio Olivé Suárez
Subgerente de Logística
Administrador de la Marina Cozumel ASIPONA



ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
MARINA COZUMEL ASIPONA

AAOS/LASC



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Edificio al muelle fiscal km. 2 Edificio sin número
Progreso, Yucatán. C.P. 97320

Tel: (969) 9 34 32 50
www.puertosyucatan.com